



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA  
PENÍNSULA DE YUCATÁN

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
2015



DR. RAFAEL ANTONIO BARRERA ZOREDA  
DIRECTOR GENERAL



## **CONTENIDO**

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2. MARCO DE LEGAL</b>	<b>5</b>
<b>3. ALINEACIÓN CON LAS PRIORIDADES NACIONALES Y SECTORIALES</b>	<b>7</b>
3.1 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	
3.2 Programa Sectorial de Salud 2013-2018	
3.3 Presupuesto anual autorizado	
<b>4. MISIÓN</b>	<b>10</b>
<b>5. VISIÓN</b>	<b>10</b>
<b>6. PROBLEMÁTICA Y SITUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>11</b>
<b>7. ANÁLISIS ESTRATÉGICO POR ACTIVIDAD SUSTANTIVA</b>	<b>15</b>
7.1 Matriz FODA	
7.2 Estrategias de fortalecimiento	
<b>8. PROGRAMA DE TRABAJO POR ACTIVIDAD SUSTANTIVA</b>	
<b>1. ATENCIÓN MÉDICA</b>	<b>18</b>
1.1 Objetivo	
1.2 Estrategias	
1.3 Líneas de acción y proyectos específicos	
1.4 Indicadores y metas	
<b>2. ENSEÑANZA</b>	<b>26</b>
2.1 Objetivo	
2.2 Estrategias	
2.3 Líneas de acción y proyectos específicos	
2.4 Indicadores y metas	
<b>3. INVESTIGACIÓN</b>	<b>29</b>
3.1 Objetivo	
3.2 Estrategias	
3.3 Líneas de acción y proyectos específicos	
3.4 Indicadores y metas	

## **1. INTRODUCCIÓN**

El Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán (HRAEPY) fue creado el 29 de noviembre de 2006, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal sectorizado a la Secretaría de Salud, con personalidad jurídica y patrimonios propios, que surge con el objetivo de proveer servicios médicos de alta especialidad para la región sureste del país.

Inició formalmente sus operaciones en junio del 2008, por lo que actualmente se encuentra cursando con su séptimo año de operación. En este período ha presentado un crecimiento y evolución constante que permite, a la presente fecha, proporcionar servicios de consulta externa, admisión continua y hospitalización en 30 especialidades, además de que provee servicios de imagenología, laboratorio, hemodiálisis, hemodinamia, quimioterapia, audiología, endoscopia, inhaloterapia y fisiología pulmonar, entre otros. Cuenta con investigadores y personal médico que desarrollan proyectos de investigación epidemiológica, biomédica y clínica, así como con programas de formación de recursos humanos de pregrado, posgrado y de alta especialidad.

En este relativamente corto tiempo de operación, el hospital se ha posicionado como un importante centro de atención a la salud en el ámbito regional. En marzo del 2014 obtuvo la Certificación Hospitalaria expedida por el Consejo de Salubridad General, con una vigencia de 3 años, la cual avala la alta calidad y seguridad de los servicios de atención médica que se otorgan a la población, siendo el primer hospital público certificado en el sureste y el único Hospital Regional de Alta Especialidad Certificado en el país. En el presente año uno de los retos será mantener e incluso mejorar los procesos de atención médica en apego a los estándares internacionales de calidad y seguridad.

No obstante sus logros el hospital aún enfrenta retos como son mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional de atención de pacientes, en particular el sistema de referencia y contrarreferencia, incrementar su capacidad resolutive y ampliar la oferta en servicios de alta especialidad que demanda la población.

Una problemática que viene enfrentando el hospital en los últimos años es que la demanda de atención ha venido en aumento, para lo cual se ha incrementado la oferta de servicios, sin embargo el presupuesto de operación no ha tenido incrementos en la misma proporción. Por tal motivo enfrenta el reto de racionalizar los recursos disponibles, así como de eficientar el gasto de operación, sin afectar la atención de tercer nivel. En correspondencia para este 2015 se

realizó una revisión y ajuste en las metas apegándose al presupuesto autorizado a fin de lograr mantener un equilibrio financiero.

Por su parte la formación de recursos humanos enfrenta el reto de incrementar la oferta de cursos de posgrado así como la calidad de aquellos con los que cuenta. En materia de investigación la unidad requiere continuar los esfuerzos de fortalecimiento a fin de mejorar el nivel de la producción científica e incrementar la productividad de los investigadores; así mismo sumar a los médicos de área clínica interesados en realizar investigación a los proyectos existentes o bien a nuevos proyectos. Se requiere continuar avanzando en la vinculación con los programas de formación de recursos humanos favoreciendo el desarrollo de las tesis de posgrado.

El propósito de este documento es presentar de manera ejecutiva el Programa Anual de Trabajo 2015. Este programa fue generado en un proceso de planeación estratégica, partiendo de los logros alcanzados y en alineación con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del Programa Sectorial de Salud 2013-2018. Al mismo tiempo se encuentra alineado al Programa de Acción Específico de Medicina de Alta Especialidad, así como al Plan Quinquenal 2014-2019 del HRAEPY, documentos que se encuentran en proceso de aprobación. El cumplimiento de los objetivos planteados en el presente programa nos permitirá continuar avanzando en la consolidación de servicios de atención médica y construir escenarios propicios para el cumplimiento de los objetivos de largo plazo.

Dr. Rafael Antonio Barrera Zoreda  
Director General  
Marzo de 2015

## 2. MARCO LEGAL

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. D.O.F. 5-11-1917, Ref. D.O.F. 18-1-1934, 5-XII-1969, 8-X-1974, 28-XII-1982, 3-11-1983, 7-IV-1986, 10-XII-1987, 06-VI-1990, 28-1-1992, 5-11-1993, 20-VIII-1993, 3-IX-1993, 25-X-1993, 19-IV-1994, 22-VIII-1996, 20-11-1997, 26-11-1999, 08-11-1999, 28-VI-1999, 21-IX-00, 23-XII-2000, 14-VIII-2001, última reforma publicada D.O.F. 10-02-14.

### **Leyes**

- Ley de Planeación. D.O.F. 27-01-2012.
- Ley General de Salud. D.O.F. 7-02-1984, última reforma publicada D.O.F. 15-01-2014.
- Ley de Federal de Entidades Paraestatales. D.O.F. 14-05-1986, última reforma publicada D.O.F. 09-04-2012.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Última reforma publicada DOF 10-11-2014.

### **Programas y Planes**

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Programa Sectorial de Salud 2013 -2018
- Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018

### **Reglamentos**

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF. 20 agosto 2001, Reformas D.O.F. 30 noviembre 2006. 28 07 2010.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. D.O.F. 14-V-1986.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud. Última reforma publicada D.O.F. 02-04-2014.

### **Decreto**

- Decreto por el que se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal.
- Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

**Estatuto**

- Estatuto Orgánico del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán.

**Acuerdos**

- Acuerdo General para el Intercambio de Servicios de Salud.

### 3. ALINEACIÓN CON LAS PRIORIDADES NACIONALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES

#### 3.1 ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 Y 3.2 PROESA 2013-2018.

Meta Nacional PND	Objetivo de la Meta Nacional PND	Estrategia(s) del Objetivo de la Meta Nacional PND	Objetivo del PROESA	Objetivos HRAEPY
México Incluyente	2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud	<p>2.3.1 Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud</p> <p>2.3.2 Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención, un eje prioritario para el mejoramiento de la salud</p> <p>2.3.4 Garantizar el acceso efectivo a Servicios de Salud de Calidad</p>	2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad	<p>Otorgar atención médica de alta especialidad, con un modelo de atención médica con altos estándares de calidad y seguridad, respetando los derechos de los pacientes y sus familias.</p> <p>Aplicar un modelo de gestión hospitalaria que atienda las demandas y necesidades de la población, en forma abierta, transparente y eficaz.</p>
México con Educación de Calidad	3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	3.1.3 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa al tiempo que desarrollen aprendizaje significativo y competencias que les sirvan a lo largo de su vida	5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud	Impartir cursos para la formación de recursos humanos de alto nivel, así como para la educación continua en áreas de alta especialidad, que contribuya al desarrollo de competencias y habilidades para la mejora de la calidad de la atención y en correspondencia a las prioridades regionales y nacionales de salud.
México con Educación de Calidad	3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible	<p>3.5.2 Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel</p> <p>3.5.4 Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado</p>	5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud	Desarrollar investigación científica orientada a la generación de conocimiento pertinente y relevante para la atención médica de alta especialidad y la enseñanza.

### 3.3 PRESUPUESTO ANUAL INSTITUCIONAL

<b>PRESUPUESTO AUTORIZADO 2015 POR CAPÍTULO</b>				
<b>CAPÍTULO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>AUTORIZADO 2015</b>		<b>TOTAL</b>
		<b>FISCALES</b>	<b>PROPIOS</b>	
1000	Servicios Personales	517,059,813.00	0.00	517,059,813.00
2000	Materiales y Suministros	19,181,870.00	13,500,000.00	32,681,870.00
3000	Servicios Generales	237,916,790.00	46,500,000.00	284,416,790.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0
6000	Obra Pública	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>774,158,473.00</b>	<b>60,000,000.00</b>	<b>834,158,473.00</b>

<b>PRESUPUESTOS AUTORIZADO 2015 POR PROGRAMA</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>FISCALES</b>	<b>PROPIOS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>E010</b>	3,033,800.00	750,000.00	3,783,800.00
<b>E019</b>	11,077,502.00	0.00	11,077,502.00
<b>E022</b>	94,308,123.00	0.00	94,308,123.00
<b>E023</b>	634,762,721.00	59,250,000.00	694,012,721.00
<b>M001</b>	26,825,836.00	0.00	26,825,836.00
<b>O001</b>	4,150,491.00	0.00	4,150,491.00
<b>TOTAL</b>	<b>774,158,473.00</b>	<b>60,000,000.00</b>	<b>834,158,473.00</b>



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN POR  
CAPÍTULO**

CAPÍTULO	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CAPITULO 1000	517,059,813.00	32,574,346.00	30,394,113.00	35,270,514.00	31,539,011.00	36,341,937.00	32,694,253.00	35,516,620.00	30,928,567.00	36,655,423.00	37,965,519.00	57,208,990.00	119,970,520.00
CAPITULO 2000	32,681,870.00	520,000.00	1,197,330.00	2,510,730.00	2,557,230.00	3,427,915.00	2,705,230.00	7,531,230.00	1,891,730.00	1,803,730.00	5,254,415.00	1,738,730.00	1,543,600.00
CAPITULO 3000	284,416,790.00	5,783,169.00	20,088,563.00	33,503,673.00	30,811,486.00	31,890,460.00	29,900,929.00	24,149,099.00	22,723,740.00	19,288,980.00	14,782,548.00	34,953,683.00	16,540,460.00
<b>TOTAL</b>	<b>834,158,473.00</b>	<b>38,877,515.00</b>	<b>51,680,006.00</b>	<b>71,284,917.00</b>	<b>64,907,727.00</b>	<b>71,660,312.00</b>	<b>65,300,412.00</b>	<b>67,196,949.00</b>	<b>55,544,037.00</b>	<b>57,748,133.00</b>	<b>58,002,482.00</b>	<b>93,901,403.00</b>	<b>138,054,580.00</b>

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN POR  
PROGRAMA**

CAPÍTULO	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
E010	3,783,800.00	34,365.00	69,765.00	199,907.00	279,907.00	414,907.00	819,907.00	359,907.00	349,907.00	170,057.00	380,057.00	280,057.00	425,057.00
E019	11,077,502.00	715,180.00	702,518.00	864,460.00	728,915.00	800,340.00	824,615.00	840,518.00	716,525.00	953,003.00	832,841.00	1,728,250.00	1,370,337.00
E022	94,308,123.00	6,064,819.00	5,982,846.00	6,847,074.00	6,555,234.00	7,095,030.00	6,334,532.00	7,261,965.00	6,071,543.00	7,436,450.00	6,550,835.00	14,377,431.00	13,730,364.00
E023	694,012,721.00	30,491,264.00	43,383,839.00	61,607,573.00	55,593,968.00	61,590,444.00	55,643,287.00	56,850,079.00	46,782,187.00	47,297,555.00	44,349,328.00	72,697,052.00	117,726,145.00
M001	26,825,836.00	1,268,283.00	1,267,556.00	1,416,512.00	1,458,093.00	1,439,500.00	1,378,187.00	1,544,573.00	1,356,823.00	1,501,320.00	5,588,967.00	4,297,004.00	4,309,018.00
O001	4,150,491.00	303,604.00	273,482.00	349,391.00	291,610.00	320,091.00	299,884.00	339,907.00	267,052.00	389,748.00	300,454.00	521,609.00	493,659.00
<b>TOTAL</b>	<b>834,158,473.00</b>	<b>38,877,515.00</b>	<b>51,680,006.00</b>	<b>71,284,917.00</b>	<b>64,907,727.00</b>	<b>71,660,312.00</b>	<b>65,300,412.00</b>	<b>67,196,949.00</b>	<b>55,544,037.00</b>	<b>57,748,133.00</b>	<b>58,002,482.00</b>	<b>93,901,403.00</b>	<b>138,054,580.00</b>

#### **4. MISIÓN**

Contribuir al cumplimiento del derecho a la protección de la salud y coadyuvar en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud proporcionando a la población de la región sureste del país, servicios médicos de la más alta calidad científica y humanista para la atención de problemas de alta complejidad con recursos humanos especializados, impulsando el desarrollo de investigación para generar conocimientos pertinentes y significativos, para su prevención, limitación y resolución, e implementando programas de formación y capacitación de profesionales, especialistas y técnicos del área de la salud con profunda sensibilidad y compromiso social.

#### **5. VISIÓN**

Ser una institución líder en atención a la salud, modelo de acreditación y certificación, integrada a la red de servicios médicos de la Península de Yucatán y nacional, innovadora en estructura, organización y funcionalidad, con altos estándares de calidad y de seguridad, que a través de abordajes clínicos multidisciplinarios, investigación significativa y formación de nuevos profesionales de alta calidad, sea resolutiva de demanda, y referencia de alta especialidad.

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2015**

**6. PROBLEMÁTICA Y SITUACIÓN INSTITUCIONAL**

Desde su apertura en 2008 el hospital ha presentado un constante incremento de la oferta de servicios. Esto se refleja en el número de camas censables aperturadas. Si bien se cuenta con una capacidad proyectada de 184 camas, hasta el cierre del 2014 únicamente había sido posible poner en operación 138. De igual forma el hospital proporciona servicios de consulta externa en 30 especialidades; cuenta con 4 pisos de hospitalización aperturados; provee servicios de Imagenología, laboratorio, hemodiálisis, hemodinamia, quimioterapia, audiología, endoscopia, inhaloterapia y fisiología pulmonar, entre otros.

	2010		2011		2012		2013		2014	
	Capacidad Instalada	Utilizada	Capacidad Instalada	Utilizada	Capacidad Instalada	Utilizada	Capacidad Instalada	Utilizada	Capacidad Instalada	Utilizada
<b>Consultorios</b>	28	14	28	20	28	28	28	28	34	34
<b>Camas Censables</b>	184	32	184	80	184	106	184	106	184	138
<b>Camas No Censables</b>	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
<b>Urgencias AC</b>	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
<b>Terapia Intensiva</b>	14	6	14	10	14	10	14	12	18	18 (Incluye pediátricos y adulto)
<b>Corta estancia</b>	6	6	6	6	6	6	6	6	6	5
<b>Quirófanos</b>	9	3	9	4	9	5	9	6	9	6

La ocupación de las plazas autorizadas ha estado en crecimiento, en congruencia con la apertura de los servicios del hospital; sin embargo, una importante limitación en este rubro ha sido la dificultad para la contratación de personal con el perfil requerido debido a su baja disponibilidad en la región. Pese a la oferta de diversas especialidades, aún se requiere cobertura de áreas que complementen la oferta de servicios de alta especialidad, así como aquellas de pobre cobertura en la región.

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2015**

<b>AÑO</b>	<b>PLAZAS AUTORIZADAS</b>	<b>PLAZAS OCUPADAS</b>	<b>%</b>
<b>2008</b>	1193	416	35%
<b>2009</b>	1199	633	53%
<b>2010</b>	1199	649	54%
<b>2011</b>	1200	997	83%
<b>2012</b>	1192	1064	89%
<b>2013</b>	1250	1170	94%
<b>2014</b>	1,246	1,239	99%

Al cierre del 2014 la ocupación hospitalaria alcanzó un promedio de 53.2%, en base al total de camas censables proyectadas (184), aunque en relación al total de camas habilitadas durante el periodo (138) el porcentaje de ocupación fue de 92.3%, lo que significó una variación del 9% superior respecto a la meta programada para el año 2014.

En la mayoría de los indicadores se registraron aumentos en la productividad. La consulta externa de especialidad reportó un incremento de 36.41%. La atención en admisión continua reportó un incremento del 107.1% en comparación con el ejercicio 2013, los egresos hospitalarios registraron un aumento del 64.63%, los estudios de laboratorio y gabinete registraron un incremento del 41.42%.

A pesar de sus avances el hospital aún enfrenta retos como son mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional de atención de pacientes, en particular el sistema de referencia y contrarreferencia, incrementar su capacidad resolutive y ampliar la oferta en servicios de alta especialidad que demanda la población.

El sistema de referencia y contrarreferencia presenta serias limitaciones; un grupo significativo de pacientes que son referidos desde áreas de internamiento de las unidades emisoras, son enviados al HRAEPY para terapia intensiva, lo cual no aporta al índice de ocupación hospitalaria, pero incrementa los costos de la atención. Otro factor determinante es el hecho de que existen unidades médicas de segundo nivel que atienden pacientes de tercer nivel, no siendo referidos oportunamente al HRAEPY. Adicionalmente se refieren pacientes fuera de cartera de servicios y con desgaste económico, lo que limita la capacidad resolutive de sus patologías con los servicios ofertados por el hospital, así como la recuperación de costos de atención.

Otra problemática que viene enfrentando el hospital en los últimos años es que la demanda de atención ha venido en aumento, para lo cual se ha incrementado la oferta de servicios, sin embargo el presupuesto de operación no ha tenido incrementos en la misma proporción. Por tal motivo enfrenta el reto de racionalizar los recursos disponibles, así como de efficientar el gasto de operación, sin afectar la atención de tercer nivel.

En cuanto a la formación de recursos humanos, el HRAEPY cuenta con cuatro programas de residencias médicas, en las especialidades de Medicina Interna, Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, Cirugía General y Anestesiología; así como con la subespecialidad de Urología. Para 2014 se logró el aval de la Universidad Autónoma de Yucatán del programa operativo de las especialidades de Geriatria y Medicina del Enfermo Crítico, sin embargo hasta la presente fecha no se cuenta con los recursos financieros para dichas plazas.

En pregrado, continúan en operación los convenios celebrados con instituciones de educación superior para la licenciatura en medicina, internado rotatorio de pregrado y servicio social.

Para posgrado, se mantiene el convenio de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE), recibiendo periódicamente residentes de tercero y cuarto año en rotación de campo o campos clínicos de las Especialidades Troncales y cursos de Alta Especialidad, provenientes de Hospitales Federales de Referencia y de los Institutos Nacionales de Salud.

En la búsqueda de mejorar la calidad y permitir mayor interacción entre profesores y alumnos; el programa de educación continua ha sido enfocado principalmente en cursos con aval universitario, que permitan el desarrollo de habilidades docentes y técnicas del personal médico y paramédico.

La formación de recursos humanos enfrenta el reto de incrementar la oferta de cursos de posgrado así como la calidad de aquellos con los que cuenta.

En el rubro de investigación ya se cuenta con una Unidad de Investigación con mobiliario de oficina y laboratorio requerido para la ejecución de proyectos. Así mismo se cuenta con un coordinación de la unidad y se logró la incorporación de un nuevo investigador, de tal forma que la unidad actualmente cuenta con cuatro investigadores de tiempo completo, todos ellos incorporados al Sistema Institucional de Investigadores en Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud, uno en categoría A, dos en categoría "B" y uno en "D". Tres de los investigadores se

encuentran en el Sistema Nacional de Investigadores, uno en Nivel Candidato, uno en Nivel I, y uno en Nivel II.

A pesar de los avances mejorando el nivel de la producción científica así como la productividad de los investigadores; continuar sumando a los médicos de área clínica interesados en realizar investigación tanto a los proyectos existentes como a nuevos proyectos. Se requiere continuar avanzando en el fortalecimiento de las capacidades en materia de metodología de la investigación así como en la vinculación con los programas de formación de recursos humanos favoreciendo el desarrollo de las tesis de posgrado.

## 7. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

### 7.1 Matriz FODA

AMBIENTE INTERNO	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capital humano altamente calificado en los ámbitos de atención médica.</li> <li>• Alineación de los procesos con los estándares internacionales de calidad y seguridad en el paciente.</li> <li>• Contar con acreditación para atender padecimientos cubiertos por el Sistema de Protección Social en Salud (SPSS).</li> <li>• Contar con investigadores que pertenecen a redes y grupos de investigación nacionales e internacionales.</li> <li>• Contar con convenios con universidades y otras instituciones educativas para la formación de recursos humanos en el área de la salud y utilización de campos clínicos.</li> <li>• Compromiso del cuerpo de gobierno con la mejora de la calidad y seguridad de los pacientes.</li> <li>• Contar con un marco normativo para la operación de los servicios médicos, administrativos y de apoyo alineado a los estándares internacionales del Consejo de Salubridad General.</li> <li>• Disponibilidad de plantillas de profesores para la impartición de cursos de posgrados.</li> <li>• Infraestructura hospitalaria orientada a la eficiencia de los servicios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamiento médico próximo al cumplimiento de su vida útil.</li> <li>• Falta de un programa de adquisición, renovación, actualización y mantenimiento de equipo médico.</li> <li>• Coordinación interinstitucional insuficiente para la operación del sistema de referencia y contrarreferencia.</li> <li>• Deficiente desarrollo de sistemas de información de procesos clínicos y de gestión.</li> <li>• Personal médico con insuficiente formación docente, gerencial y en investigación.</li> <li>• Falta de equipamiento médico, tecnológico e informático adecuado en algunas áreas.</li> </ul>

<b>AMBIENTE EXTERNO</b>	
<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alta demanda de servicios de salud de tercer nivel en la región.</li> <li>• Contexto político favorable para el desarrollo regional de la alta especialidad.</li> <li>• Reconocimiento de la imagen pública del hospital como referente en la región.</li> <li>• Existencia en la región de instituciones públicas y privadas que realizan actividades de investigación en salud de alto nivel.</li> <li>• Existencia en la región de instituciones educativas públicas y privadas que cuentan con programas de educación continua de alto para atender las necesidades específicas de educación.</li> <li>• Disponibilidad de recursos financieros por la vía de la elaboración de proyectos de inversión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiencia de los recursos financieros asignados para cubrir la demanda de servicios de la población.</li> <li>• Condición económica desfavorable en el país.</li> <li>• Presencia de desastres naturales, fenómenos hidrometeorológicos, y enfermedades emergentes.</li> <li>• Reducción o no autorización de plazas de residencias médicas.</li> <li>• Incumplimiento del sistema de referencia y contrarreferencia por parte de los hospitales de la región, públicos y privados.</li> <li>• Incremento en la referencia de pacientes con multipatología, con padecimientos malignos o crónico degenerativos avanzados, edad extrema y en condición de desgaste económico.</li> <li>• Cambios en el perfil epidemiológico y demográfico en relación al diseño de la oferta de servicios en la creación del HRAEPY.</li> </ul>



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2015**

**7.2 ESTRATEGIAS**

<b>ESTRATEGIAS (FO)</b>	<b>ESTRATEGIAS (DO)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar la atención de alta especialidad acorde a estándares internacionales de calidad y seguridad del paciente.</li> <li>• Propiciar el aprovechamiento de los convenios existentes con instituciones académicas y de investigación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y científicas en investigación.</li> <li>• Promover el desarrollo de investigación científica en colaboración con instituciones académicas y de investigación, así como con otros hospitales.</li> <li>• Impulsar nuevos convenios con instituciones educativas, de investigación y de salud a nivel regional.</li> <li>• Consolidar los programas de formación de recursos humanos para la salud de pregrado y posgrado.</li> <li>• Propiciar el involucramiento de todos los niveles de gestión del Hospital en el conocimiento y cumplimiento de los objetivos establecidos para lograr un Gobierno Cercano y Moderno.</li> <li>• Actualizar y establecer nuevos convenios de prestación de servicios de atención médica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la coordinación del sistema de referencia y contrarreferencia de pacientes.</li> <li>• Aprovechar los convenios y la colaboración con instituciones educativas para establecer un programa de capacitación y desarrollo del personal en materia gerencial y docente.</li> <li>• Gestionar recursos financieros adicionales por la vía de proyectos de inversión.</li> </ul>
<b>ESTRATEGIAS (FA)</b>	<b>ESTRATEGIAS (DA)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un equilibrio financiero mediante la planificación, asignación y ejercicio eficiente de los recursos disponibles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar el sistema de gestión de riesgos institucionales, para garantizar la capacidad de respuesta ante desastres naturales, epidemias y crisis sociales.</li> <li>• Implantar un sistema de gestión integral médico y administrativo que permita eficientar los procesos.</li> <li>• Establecer un programa de adquisición, renovación, actualización y mantenimiento preventivo de los sistemas de información y equipos médicos de los diversos servicios.</li> </ul>

## **8. PROGRAMA DE TRABAJO POR ACTIVIDAD SUSTANTIVA**

### **I. ATENCIÓN MÉDICA**

**Objetivo 1.** Otorgar atención médica de alta especialidad, con un modelo de atención médica con altos estándares de calidad y seguridad, respetando los derechos de los pacientes y sus familias.

**Estrategia 1.1** Fortalecer la coordinación del sistema de referencia y contrarreferencia de pacientes.

#### **Líneas de Acción**

1.1.1 Realizar un análisis de las limitantes del sistema de referencia y contrarreferencia, apoyando en la identificación de los principales flujos de pacientes

1.1.2. Mejorar los mecanismos de coordinación para el ingreso de pacientes en forma programada.

1.1.3 Elaborar sistemas de registro confiables de información con respecto al sistema de referencia-contrarreferencia.

1.1.4 Actualizar y difundir la cartera de servicios del hospital considerando el perfil epidemiológico de tercer nivel de la población objetivo

1.1.5 Supervisar el proceso administrativo de referencia-contrarreferencia

1.1.6 Realizar actividades de retroalimentación con las unidades e instituciones de la región con los que se tienen mecanismos de referencia.

1.1.7 Efectuar la transferencia de pacientes entre las instituciones acordes con el nivel de atención y su capacidad resolutive.

1.1.8 Continuar otorgando servicios médicos en las áreas de consulta externa de acuerdo a la cartera de servicios

1.1.9 Favorecer la atención de las consultas externas subsecuentes programadas.

1.1.10 Continuar con las actividades del comité de referencia y contrarreferencia, con enfoque en la mayor integración a la red de Servicios de Salud de los Estados de las instituciones públicas y privadas.

1.1.11 Supervisar el apego a los criterios de aceptación de pacientes considerando los diagnósticos y pronósticos.

1.1.12 Difundir los manuales y normas de la unidad a todos los niveles de atención a la salud reforzando la intervención en el funcionamiento del sistema de referencia y contrarreferencia.

1.1.13 Lograr el mayor índice de cobertura y resolución en las atenciones clínicas reales y sentidas atendidas en la unidad.

Indicadores	Metas 2015
Porcentaje de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional.	29.2%
Porcentaje de consultas externas subsecuentes otorgadas respecto a las programadas.	82.0%
Porcentaje de ingresos hospitalarios programados.	59.0%
Porcentaje de ingresos hospitalarios por urgencias.	41.0%
Porcentaje de consultas externas de primera vez otorgadas respecto a las programadas.	85.0%

**Estrategia 1.2** Actualizar los convenios de prestación de servicios de atención médica.

**Líneas de Acción**

1.2.1 Promover la realización de foros multidisciplinarios de análisis del modelo de prestación de servicios.

1.2.2 Llevar a cabo la evaluación de resultados del modelo de prestación de servicios

1.2.3 Propiciar el análisis de factibilidad de modelos innovadores para la prestación de servicios en la red regional.

1.2.4 Promover la participación de actores sociales y privados para apoyos a los pacientes.

1.2.5 Verificar la operación de los convenios de prestación de servicios de atención médica.

1.2.6 Mejorar la coordinación con instituciones y sistemas de salud de la región para el cumplimiento de los convenios establecidos

1.2.7 Evaluar periódicamente las necesidades de atención de la salud de tercer nivel en la región.

1.2.8 Actualizar los convenios de prestación de servicios médicos de acuerdo a las condiciones y el entorno financiero prevaleciente en el período.

Indicadores	Metas 2015
Porcentaje de ocupación hospitalaria	36.5%
Índice de rotación de camas	29.9
Promedio de días de estancia en hospitalización	8
Porcentaje de ocupación de Cuidados Intensivos Adultos	55.0%

**Estrategia 1.3** Establecer las bases para la implantación de un sistema de gestión integral médico y administrativo que permita eficientar los procesos hospitalarios.

**Líneas de Acción**

1.3.1 Realizar reuniones de trabajo para propiciar la participación del personal de las diferentes áreas en la determinación de necesidades y gestión de recursos informáticos para áreas específicas

1.3.2 Inducir la participación del área médica en el manejo de los sistemas informáticos para la administración de los procesos de atención y generación de información

1.3.3 Propiciar el diseño de software y sistemas informáticos para eficientar los procesos de atención y administración de información

1.3.4 Continuar la implementación de los módulos que conforman la operación del expediente clínico electrónico

1.3.5 Capacitar al personal en el manejo y uso correcto de sistemas informáticos relacionados con la información médica y administrativa

1.3.6 Integrar mecanismos informáticos en la supervisión de la existencia y administración de los recursos, insumos, medicamentos y equipo médico de manera periódica

1.3.7 Dar seguimiento a la incorporación del Hospital a la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha (Red NIBA) de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

1.3.8 Mejorar los mecanismos de registro de información asociados a la atención médica

Indicadores	Metas 2015
Implementación de Expediente Clínico Electrónico.	60%
Implementación de Agendas, Censos, Bitácoras Electrónicas.	80%
Implementación de Sistema Automatizado Estadístico.	40%

**Estrategia 1.4** Establecer un programa de renovación, actualización y mantenimiento preventivo de los sistemas de información y equipos médicos de los diversos servicios de acuerdo a prioridades.

**Líneas de Acción**

1.4.1 Realizar un diagnóstico de necesidades de renovación de equipo médico

1.4.2 Elaborar un programa multianual actualización y renovación de equipos médicos.

1.4.3 Elaborar un programa de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo a los equipos médicos.

1.4.4 Implementar el programa de mantenimiento integral de la infraestructura de TIC's del hospital.

1.4.5 Renovar y adecuar la tecnología de comunicaciones existente, como videoconferencia, cableado estructurado.

1.4.6 Actualizar los módulos de agendas electrónicas y admisión hospitalaria de acuerdo a las necesidades específicas.

Indicadores	Metas 2015
Porcentaje de Equipos Médicos con mantenimiento predictivo o preventivo.	40%

**Estrategia 1.5** Gestionar recursos financieros adicionales por la vía de proyectos de inversión.

**Líneas de Acción**

1.5.1 Integrar equipos gerenciales para la integración de los proyectos de inversión de la Unidad de Quemados, Ortopedia de Alta Especialidad y Equipamiento e Instrumental Médico.

1.5.2 Realizar los análisis de factibilidad técnica y económica a los proyectos que apliquen

1.5.3 Incorporar los proyectos de inversión señalados en el mecanismo de planeación

1.5.4 Dar cumplimiento a los lineamientos para el registro en cartera de los proyectos de inversión

1.5.5 Gestionar los recursos financieros para la operación de los proyectos de inversión Unidad de Quemados, Ortopedia de Alta Especialidad y Equipamiento e Instrumental Médico.

Indicadores	Metas 2015
Proyectos de Inversión autorizados	3

**Estrategia 1.6** Establecer un equilibrio financiero mediante la planificación, asignación y ejercicio eficiente de los recursos disponibles.

**Líneas de Acción**

1.6.1 Establecer programas de alianzas estratégicas con los proveedores, con la finalidad de garantizar la continuidad y cobertura de los servicios a través de un abasto eficaz, efectivo y eficiente.

1.6.2 Establecer un programa de eficiencia y uso racional de recursos materiales e insumos.

1.6.3 Establecer sistema de gestión para el uso responsable, racional y eficiente de los recursos físicos.

1.6.4 Establecer un programa de recuperación eficiente de cuotas.

1.6.5 Establecer alianzas estratégicas con la iniciativa privada y organizaciones sociales para su participación en proyectos prioritarios del hospital.

1.6.6 Realizar los trabajos de preparación para la certificación como hospital verde y saludable.

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2015**

<b>Indicadores</b>	<b>Metas 2015</b>
Porcentaje de medicamentos surtidos a pacientes hospitalizados.	93.70%
Sistemas de vigilancia y control de materiales de curación y medicamentos bajo el enfoque de consumo certificable implantados.	1
Estudios de costos anuales de los servicios que presta el hospital para la actualización del tabulador de cuotas de recuperación	1
Porcentaje de pacientes con clasificación socioeconómica inferior a 4.	90.80%

**Estrategia 1.7** Mantener la atención de alta especialidad acorde a estándares internacionales de calidad y seguridad del paciente.

**Líneas de Acción**

1.7.1 Consolidar el sistema de gestión de calidad en alineación a los Estándares Internacionales de Calidad y Seguridad en el Paciente emitidos por el Consejo de Salubridad General.

1.7.2 Mantener la Certificación Hospitalaria ante el Consejo de Salubridad General

1.7.3 Fortalecer el sistema de evaluación de los expedientes clínicos conforme a la Norma Oficial Mexicana 004 del Expediente Clínico

1.7.4 Mejorar el proceso de identificación, recolección, concentración, análisis, utilización y difusión de la información en materia de infecciones nosocomiales

1.7.5 Ampliar el número de Guías de Práctica Clínica en evaluación, en padecimientos de alta complejidad.

1.7.6 Implantar protocolos de vigilancia y control clínico de pacientes sometidos a procedimientos invasivos y de alto riesgo.

1.7.7 Implantar protocolos de actuación en los casos de choque peri-operatorio y trans-operatorio. Estandarizar el uso de hemocomponentes

1.7.8 Realizar actividades de difusión promoviendo la capacidad resolutoria del hospital.

1.7.9 Verificar el cumplimiento a los manuales de procedimientos aprobados en el hospital.

1.7.8 Continuar con la vigilancia y análisis de la morbilidad hospitalaria

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2015**

<b>Indicadores</b>	<b>Metas 2015</b>
Porcentaje de egresos por mejoría	87%
Porcentaje de usuarios satisfechos con la atención recibida.	85%
Tasa de infección nosocomial por 1000 días de estancia.	6
Tasa de hemocultivos por 100 egresos hospitalarios.	6.1
Porcentaje de expedientes clínicos revisados, aprobados conforme a la NOM-SSA-004.	85%

**Estrategia 1.8** Consolidar el sistema de gestión de riesgos institucionales, para garantizar la capacidad de respuesta ante desastres naturales, epidemias y crisis sociales.

**Líneas de Acción**

1.8.1 Actualizar anualmente y vigilar el cumplimiento del programa integral de gestión de riesgos y seguridad de las instalaciones con sus respectivas áreas de enfoque: Seguridad y protección, Materiales peligrosos, emergencias, Seguridad contra incendios, Equipo médico, sistemas de servicios básicos, basándose en una identificación de riesgos.

1.8.2 Actualizar, operar y vigilar la aplicación permanente del Programa Interno de Protección Civil del Hospital.

1.8.3 Cumplir con los Protocolos de inspección en materia de seguridad e higiene, capacitación y adiestramiento en hospitales de la Secretaría del Trabajo, con la inscripción de en el programa de autogestión de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

1.8.4 Incorporar al Hospital en el Sistema de Auditoría Ambiental en Línea (SAAEL) de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

1.8.5 Obtener la certificación del Programa Hospital Seguro.

1.8.6 Implementar actividades de capacitación en el marco del modelo de gestión de riesgos

1.8.7 Aplicar los procesos y procedimientos dirigidos a la administración de riesgos.



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2015**

<b>Indicadores</b>	<b>Metas 2015</b>
Porcentaje de actividades de mantenimiento de equipo realizadas	60%
Porcentaje de solicitudes de servicio ejecutadas	70%
Porcentaje de inspecciones de seguridad realizadas	80%

**Objetivo 2.** Aplicar un modelo de gestión hospitalaria que atienda las demandas y necesidades de la población, en forma abierta, transparente y eficaz.

Estrategia 2.1 Propiciar el involucramiento de todos los niveles de gestión del Hospital en el conocimiento y cumplimiento de los objetivos establecidos para lograr un Gobierno Cercano y Moderno.

**Líneas de Acción**

2.1.1 Realizar acciones de mejora de transparencia y acceso a la información pública.

2.1.2 Dar cumplimiento al establecimiento de la estructura archivística establecida conforme a la Ley Federal de Archivos.

2.1.3 Optimizar los recursos en la Administración Pública Federal

2.1.4 Optimizar los procesos previa alineación y mapeo implementando mejoras y redistribuyendo las actividades asignadas al recurso humano

2.1.5 Dar seguimiento y monitoreo a la aplicación de normas que aplican a nuestro hospital

2.1.6 Verificar el funcionamiento de los comités hospitalarios conforme a sus lineamientos de operación.

2.1.7 Propiciar la incorporación de proyectos de mejora continua en los procesos de atención hospitalaria.

<b>Indicadores</b>	<b>Metas 2015</b>
Porcentaje de acciones de transparencia focalizada	90%
Número de proyectos de mejora continua implementados	4

## II. ENSEÑANZA

**Objetivo 3.** Impartir cursos para la formación de recursos humanos de alto nivel, así como para la educación continua en áreas de alta especialidad, que contribuya al desarrollo de competencias y habilidades para la mejora de la calidad de la atención y en correspondencia a las prioridades regionales y nacionales de salud.

**Estrategia 3.1** Aprovechar los convenios y la colaboración con instituciones educativas para establecer un programa de capacitación y desarrollo del personal en materia gerencial y docente.

### Líneas de Acción

3.1.1 Se continuará la colaboración mediante convenio con el Instituto Nacional de Salud Pública para la impartición de cursos presenciales, semipresenciales y a distancia para el fortalecimiento de las habilidades de gerencia, de Investigación y docencia del personal del HRAEPY.

3.1.2 Se continuará impartiendo por lo menos un diplomado al año en Formación y Capacitación Docente y otro en Metodología de la Investigación para el profesional de la salud.

3.1.3 Se impartirá por lo menos un curso relacionado con la Gerencia y Administración Hospitalaria, la Ética, la Bioética y La medicina legal, al profesional de la Salud.

3.1.4 Se incrementará la eficiencia terminal de los cursos de educación continua impartidos.

3.1.5 Se asegurará la participación del personal en los cursos de educación continua.

3.1.6 Se asegurará el cumplimiento en la impartición de cursos de educación continua.

3.1.7 Se llevará a cabo la evaluación de la calidad de los cursos de educación continua.

Indicadores	Metas 2015
Porcentaje de convenios actualizados con otras instituciones	98%
Eficacia en la captación de participantes en cursos de educación continua	98.4%

**Estrategia 3.2** Consolidar los programas de formación de recursos humanos para la salud de pregrado y posgrado.

### Líneas de Acción

3.2.1. Se gestionará al menos tres plazas de la Subespecialidad Medicina del Enfermo en estado Crítico.

3.2.2. Se continuará con la gestión de las tres plazas para el curso de Especialidad en Geriatría.

- 3.2.3. Continuará la impartición del curso de Alta Especialidad de Endoscopia Gástrica.
- 3.2.4. Se iniciará el curso de Alta Especialidad en Endourología.
- 3.2.5. Se continuará impartiendo el Diplomado de Anestesia en Hemodinámica.
- 3.2.6. Se formalizará el convenio de colaboración con la UADY, para la impartición de la Maestría en Ciencias Médicas
- 3.2.7. Con base a convenio con la UADY, se gestionará el acceso a la Unidad de Simulación de la Universidad para prácticas con Simuladores Clínicos.
- 3.2.8. Con base a convenio con la UADY, se mantendrá la impartición del curso Advanced Cardiac Life Support (ACLS) dentro de los programas de residencias médicas de las diferentes especialidades y grados, así como de Basic Life Support (BLS) para los médicos internos de pregrado.
- 3.2.9. Se asegurará el cumplimiento en la impartición de los programas de posgrado clínico.
- 3.2.10. Se mantendrán los altos niveles de aprobación de los médicos especialistas en formación clínica en los programas académicos establecidos.
- 3.2.11. Iniciaré el programa de Seguimiento de Egresados en la primera generación.
- 3.2.12. Se continuará la rotación de Médicos Internos de Pregrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como de la Universidad Autónoma de Guadalajara campus Tabasco a nuestro hospital y se iniciará con la Universidad La Salle de México.
- 3.2.13 Se impulsarán las oportunidades de acceso a la educación a través de un Convenio de Colaboración específico con el estado de Quintana Roo, en la Formación de Médicos Especialistas, mediante la profesionalización de su personal de base de los servicios estatales de salud.

<b>Indicadores</b>	<b>Metas 2015</b>
Percepción sobre la calidad de la formación de los residentes médicos	8.6
Eficiencia terminal de médicos especialistas	94.4%
Porcentaje de especialistas médicos formados en el programa respecto al total nacional de la Secretaría de Salud	100%
Eficacia en la impartición de programas de formación de posgrado clínico	88.9%

Porcentaje de aprobación de médicos especialistas en formación clínica	99.1%
Eficacia en la captación de participantes en cursos de educación continua	98.4%
Percepción sobre la calidad de la educación continua	8.6
Eficacia en la impartición de cursos de educación continua	91.7%
Porcentaje de profesionales que concluyeron los cursos de educación continua	97.8%
Porcentaje de personal que desarrolla actividades docentes formales en los programas de especialidad, subespecialidad y alta especialidad capacitados en habilidades docentes.	73.3%

### III. INVESTIGACIÓN

**Objetivo 4.** Desarrollar investigación científica orientada a la generación de conocimiento pertinente y relevante para la atención médica de alta especialidad y la enseñanza.

**Estrategia 4.1** Propiciar el aprovechamiento de los convenios existentes con instituciones académicas y de investigación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y científicas en investigación

#### Líneas de Acción

4.1.1 Se promoverá la vinculación y ejecución de por lo menos un proyecto de investigación en colaboración con otras instituciones académicas y/o centros de investigación.

4.1.2 Con base en los entes normativos de investigación del HRAEPY se reforzarán las actividades de asesoría, apoyo, vigilancia y monitorización epistemológica, metodológica y bioética de los proyectos de investigación realizados por investigadores y personal becario y de base.

4.1.3. Se impartirá un Diplomado en Metodología de la Investigación por grado académico de las residencias médicas del HRAEPY.

4.1.4 Se promoverá la participación activa de los investigadores en el desarrollo de tesis de especialidades médicas.

4.1.5. Se promoverá la realización de tesis de especialidad en el campo de la investigación básica y clínica.

4.1.6. Se establecerá por lo menos una nueva Línea de Investigación acorde al perfil epidemiológico regional y en sinergia con instituciones de investigación y unidades hospitalarias regionales y nacionales.

Indicadores	Metas 2015
Cursos anuales de metodología de investigación impartidos	1
Promedio de tesis de especialidad asesorada por investigador	3

**Estrategia 4.2** Promover el desarrollo de investigación científica en colaboración con instituciones académicas y de investigación, así como con otros hospitales.

#### Líneas de Acción

4.2.1. Se promoverá la vinculación y ejecución de al menos un proyecto de investigación en colaboración con otras instituciones académicas y/o centros de investigación.

4.2.2. Se propiciará la publicación de por lo menos un artículo original en revistas indexadas.

- 4.2.4. Se promoverá la publicación de por lo menos un artículo original en la Revista Evidencia Médica e Investigación en Salud de los HRAE's.
- 4.2.5. Se promoverá la publicación de por lo menos un artículo de alto impacto por investigador.
- 4.2.6. Se promoverá la publicación de productos científicos por parte de los investigadores, no necesariamente de alto impacto
- 4.2.7. Se promoverá la incorporación de los investigadores clínicos al Sistema Nacional de Investigadores.
- 4.2.8. Se promoverá la incorporación de 1 investigador de ciencias médicas al SNI y la permanencia de los otros 3 investigadores de ciencias médicas al SNI
- 4.2.9. Se gestionará el incremento del recurso presupuestal asignado a investigación.
- 4.2.10. Se propiciará mantener la ocupación de 4 de plazas de investigador en ciencias médicas.
- 4.2.11. Se propiciará el desarrollo de las actuales líneas de investigación.
- 4.2.12. Se gestionará apoyo externo para la realización de proyectos de investigación en colaboración.
- 4.2.13. Se establecerán las bases para la creación de un Centro de Vigilancia de Enteropatógenos, como centro de referencia de servicios e investigación en la región.

<b>Indicadores</b>	<b>Metas 2015</b>
Porcentaje de artículos científicos en colaboración	57.1%
Tasa de variación de artículos científicos por proyectos vigentes	10.0%
Proyectos de investigación vigentes en colaboración	16.30
Porcentaje de artículos científicos publicados en revistas indexadas	42.9%
Promedio de artículos de impacto alto publicados por investigador	0.75
Tasa de variación de productividad científica de impacto alto respecto al año previo	50
Promedio de productos por investigador del sistema institucional	1.75
Índice de investigadores de alto nivel	75.0%
Tasa de variación del presupuesto federal institucional destinado a investigación	10.6
Porcentaje de ocupación de plazas de investigador	100%